

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2778540

EXTRACTO

RODRIGO ORLANDO CANTUARIAS COSTA, Abogado, Notario Público Titular de la segunda Notaría de Los Ángeles, y su territorio jurisdiccional, con domicilio en calle Lautaro número trescientos setenta y uno, de esta ciudad, certifico que por escritura pública de fecha 10-02-2026, Rep. N° 321-2026 ante Notario Público Suplente de este titular, don Luis Francisco Guíñez Burgos; don JOSE ORLANDO RIVAS PARRA, chileno, cédula de identidad número quince millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos veinte guión siete, comerciante, casado con separación total de bienes y doña CLAUDIA ROSA BASCUR GATICA, chilena, dueña de casa, cédula de Identidad número trece millones ciento cuarenta y cinco mil ochenta y cinco guión cero, ambos domiciliados en calle Tamarugal número doscientos sesenta y ocho, villa parque norte, de la comuna de Los Ángeles, constituyeron Sociedad por Acciones, RAZÓN SOCIAL: "SOCIEDAD DE INVERSIONES RYB LIMITADA"; nombre de fantasía "RYB LIMITADA".- OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será: inversiones, construcción, arrendamiento, compra y venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos, como también desarrollo cualquier tipo proyectos inmobiliarios, y gestión inmobiliaria en general; compra y venta, arrendamiento de vehículos de todo tipo; Hotelería y Turismo; Elaboración y conservación de cárnicos; Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas; Elaboración de productos lácteos; Elaboración de pastas y fideos; Elaboración de chocolates y confitería; Elaboración de comidas y platos preparados; Pastelería, Restaurante, pubs, establecimiento de comida rápida, fuente de soda, gelatería, pizzería y similares, establecimiento, administración y explotación amplia y en todas sus formas, de negocios destinados a la elaboración, producción y comercialización en general de café en todas sus formas y variedades; Ventas al por menor de productos de pastelería y panadería; comercializadora de insumos y productos alimentarios e importación y exportación de los mismos, elaboración y producción de alimentos, el transporte por cualquier vía de productos alimenticios o agrícolas sólidos o líquidos, supermercados, minimarket, ventas al por menor de bebidas y licores; restaurantes y servicios de comida móvil; suministro industrial, comida y concesión de servicio de alimentación, y cualquier otro negocio que acordaren los socios ya sea a requerimiento particular o de cualquier tipo de institución fiscal, semi fiscal o privada; y cualquier otra actividad económica que los socios acuerden relacionada directa e indirectamente con el giro social.- ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: La administración de la sociedad, su representación y uso de la razón social corresponderá a los socios fundadores don JOSE ORLANDO RIVAS PARRA y doña CLAUDIA ROSA BASCUR GATICA, con facultades indicadas en escritura extractada.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es la suma total y única de CIENTO MILLONES DE PESOS, El capital se divide en mil acciones, ordinarias, sin valor nominal, las que serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos, el que se paga y entera por los socios de la siguiente forma: Uno) doña CLAUDIA ROSA BASCUR GATICA, aporta en especie la totalidad, es decir, el cien por ciento de las siguientes acciones y derechos que recaen sobre bienes inmuebles que se pasan a individualizar: a) inmueble consistente en sitio y vivienda, ubicado en calle Tamarugal número ciento noventa y nueve que corresponde al lote cuarenta y tres del conjunto habitacional parque norte B, etapa treinta y uno, de la Ciudad y Comuna de Los Ángeles, que tiene una superficie de ciento sesenta coma noventa y nueve metros cuadrados y tiene los siguientes deslindes: NORTE, en nueve metros con Lote cuarenta y cuatro; ORIENTE, en dieciocho metros con Lote cuarenta y dos; SUR, en nueve coma cincuenta y nueve metros con calle Tamarugal (prolongación); y PONIENTE, en dieciséis coma cincuenta y nueve metros con Pasaje Tres. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas mil quinientos ochenta y uno, número mil trescientos ochenta y uno del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles del año dos mil veinticuatro. Título de dominio anterior rola inscrito a Fojas novecientos ochenta y tres, número ochocientos noventa del Registro de Propiedad del Conservador de

CVE 2778540

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 05-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SOCIEDAD DE INVERSIONES RYB LIMITADA**

Pág. : 11
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año dos mil diecinueve. Para efectos del pago de contribuciones se encuentra enrolada bajo el Rol de avalúo fiscal número cuatro mil diecinueve guion ciento cincuenta y nueve, de la Comuna de Los Ángeles, que se encuentra al día en el pago de contribuciones. b) inmueble consistente en sitio y vivienda, ubicado en calle Tamarugal número doscientos sesenta y ocho que corresponde al lote número noventa y cuatro, del conjunto habitacional parque norte B, etapa cuarenta, de la Ciudad y Comuna de Los Ángeles, que tiene una superficie de ciento sesenta coma noventa y nueve metros cuadrados y tiene los siguientes deslinde: NORTE, en nueve coma cincuenta y nueve metros con calle tamarugal; ORIENTE, en dieciocho metros con Lote noventa y cinco; SUR, en nueve metros con lote noventa y ocho; y PONIENTE, en dieciséis coma cincuenta y nueve metros con Pasaje Mantos Blancos. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas ocho mil ciento ochenta y uno, número seis mil novecientos cincuenta y tres del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles del año dos mil diecinueve. Título de dominio anterior rola inscrito a Fojas cinco mil ciento ochenta y seis, número cuatro mil quinientos setenta y nueve del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año dos mil dieciséis. Para efectos del pago de contribuciones se encuentra enrolada bajo el Rol de avalúo fiscal número cuatro mil diecinueve guion doscientos ocho, de la Comuna de Los Ángeles, que se encuentra al día en el pago de contribuciones. Las acciones y derechos que recaen sobre los bienes inmuebles individualizados precedentemente, se avalúan de consuno en la suma de cincuenta millones de pesos, en la cual se avalúa en veinticinco millones de pesos las acciones y derechos que recaen sobre el inmueble señalado en la letra a, precedente; y a su vez se avalúa en veinticinco millones de pesos las acciones y derechos que recaen sobre el inmueble señalado en la letra b, precedentemente, los cuales se enteran en este acto, considerándose ya ingresados a la caja social; y Dos) El socio don JOSE ORLANDO RIVAS PARRA, aporta en especie la totalidad, es decir, el cien por ciento de las siguientes acciones y derechos que recaen sobre bienes inmuebles que se pasan a individualizar: a) inmueble consistente en sitio y vivienda, ubicado en calle Tamarugal número ciento noventa y nueve que corresponde al lote cuarenta y tres del conjunto habitacional parque norte B, etapa treinta y uno, de la Ciudad y Comuna de Los Ángeles, que tiene una superficie de ciento sesenta coma noventa y nueve metros cuadrados y tiene los siguientes deslinde: NORTE, en nueve metros con Lote cuarenta y cuatro; ORIENTE, en dieciocho metros con Lote cuarenta y dos; SUR, en nueve coma cincuenta y nueve metros con calle Tamarugal (prolongación); y PONIENTE, en dieciséis coma cincuenta y nueve metros con Pasaje Tres. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas mil quinientos ochenta y uno, número mil trescientos ochenta y uno del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles del año dos mil veinticuatro. Título de dominio anterior rola inscrito a Fojas novecientos ochenta y tres, número ochocientos noventa del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año dos mil diecinueve. Para efectos del pago de contribuciones se encuentra enrolada bajo el Rol de avalúo fiscal número cuatro mil diecinueve guion ciento cincuenta y nueve, de la Comuna de Los Ángeles, que se encuentra al día en el pago de contribuciones. b) inmueble consistente en sitio y vivienda, ubicado en calle Tamarugal número doscientos sesenta y ocho que corresponde al lote número noventa y cuatro, del conjunto habitacional parque norte B, etapa cuarenta, de la Ciudad y Comuna de Los Ángeles, que tiene una superficie de ciento sesenta coma noventa y nueve metros cuadrados y tiene los siguientes deslinde: NORTE, en nueve coma cincuenta y nueve metros con calle tamarugal; ORIENTE, en dieciocho metros con Lote noventa y cinco; SUR, en nueve metros con lote noventa y ocho; y PONIENTE, en dieciséis coma cincuenta y nueve metros con Pasaje Mantos Blancos. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas ocho mil ciento ochenta y uno, número seis mil novecientos cincuenta y tres del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles del año dos mil diecinueve. Título de dominio anterior rola inscrito a Fojas cinco mil ciento ochenta y seis, número cuatro mil quinientos setenta y nueve del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año dos mil dieciséis. Para efectos del pago de contribuciones se encuentra enrolada bajo el Rol de avalúo fiscal número cuatro mil diecinueve guion doscientos ocho, de la Comuna de Los Ángeles, que se encuentra al día en el pago de contribuciones. Las acciones y derechos que recaen sobre los bienes inmuebles individualizados precedentemente, se avalúan de consuno en la suma de cincuenta millones de pesos, en la cual se avalúa en veinticinco millones de pesos las acciones y derechos que recaen sobre el inmueble señalado en la letra a, precedente; y a su vez se avalúa en veinticinco millones de pesos las acciones y derechos que recaen sobre el inmueble señalado en la letra b, precedentemente, los cuales se enteran en este acto, considerándose ya ingresados a la caja social. Corroborando consecuentemente a la socia doña CLAUDIA ROSA BASCURI GATICA el cincuenta por ciento de los derechos y capital social y al socio don JOSE ORLANDO RIVAS PARRA el cincuenta por ciento de los derechos y capital social.- La

CVE 2778540

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 05-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SOCIEDAD DE INVERSIONES RYB LIMITADA**

Pág. : 12
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.392

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 5 de Marzo de 2026

Página 3 de 3

reducción o aumento del capital requerirá la sola voluntad de los socios accionistas.-
DOMICILIO SOCIAL: Comuna de Los Ángeles, sin perjuicio resto del país o extranjero.-
DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será indefinida, a no ser que el socio fundador, expresare su voluntad de ponerle termino por medio de una instrumento privado autorizado ante notario público, protocolizado, con tres meses de anticipación a la fecha en que quieran ponerle término.- RESPONSABILIDAD: El o los accionistas sólo serán responsables hasta el monto y en proporción de sus respectivos aportes en la sociedad.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Los Ángeles, 02 de Marzo del 2026.



CVE 2778540

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl